



Sindicato Nacional de Empleados del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Personería Jurídica 2840 de Julio de 1992

Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2016

SML-2016-010

Doctor  
**CARLOS EDUARDO VALDÉS MORENO**  
Director General  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Ciudad

**Asunto:** *Jornada Laboral Semana Santa*

**Referencia:** *Memorando No. 02-DG -2016 de 18 de febrero de 2016*


Reciba un cordial saludo señor Director General:

Respecto a la Circular No. 100-004-2016 de 16 de febrero de 2016, emitida por la Directora del DAFP y dirigida a los representantes legales de las entidades del orden nacional de la Rama Ejecutiva, consideramos que no aplica a nuestro Instituto, teniendo en cuenta que somos un establecimiento público del orden nacional, adscrito a la Fiscalía General de la Nación, de la Rama Judicial. Por lo anterior, de manera respetuosa solicitamos la aclaración ante los-as servidores-as públicos-as del INMLCF.

Muchas gracias por su atención y comprensión.

Atentamente,

  
JAVIER OVIEDO GUTIÉRREZ  
Presidente

  
DIANA JAHIEL BUITRAGO  
Secretaria General

Con copia a: Jefe Oficina de Personal.

